

DECRETO EXENTO N°: 2.486

RETIRO; 09 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada, Sra. Ramona Villagra Guerrero.
2. - El Decreto Exento N°1980 de fecha 18.07.2011 que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- El Memorando Interno N°16 de fecha 08/09/2011, donde comunica acuerdo del Concejo Municipal, aprueba solicitud de traslado Patente Municipal rubro alcoholes, giro minimercado;
- 5.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para para giro solicitado y cuenta con certificado de regularización N° 66 de fecha 24/04/2009 y la Resolución Exenta N° 1394 de fecha 11/08/2011;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Alcoholes, Giro Minimercado, a la contribuyente Sra. Ramona Villagra Guerrero, Rut. N° 5.508.851-9, al nuevo domicilio en Romeral Km. 4, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Interesada
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO PATENTE
PCC/GBT/MQC/mqc